



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 13/18**

**Fecha:** Quito, 11 de septiembre del 2018

**INSTALAN LA SESIÓN:** El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Dra. Elizabeth Pérez, Segunda Representante Principal por los Docentes; Ing. Jenny Murillo, Primer Representante Alterna por los Docentes; y la señorita la señorita María Gualán, Representante Alterna de los Estudiantes. Asisten además el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 11h06 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer exclusivamente el orden del día constante en la convocatoria de 11 de septiembre del 2018, el mismo que se aprueba.

**PRIMER PUNTO**

**Conocimiento y rectificación de la resolución adoptada por este Organismo el 7 de septiembre del 2018, relacionado con el informe de la Arq. Sonia Moreno, referente a completar la malla curricular.**

El señor Secretario Abogado realiza una amplia explicación de la resolución adoptada en la última sesión efectuada el 07 de septiembre del 2018; el señor Decano también ofrece una reseña de lo sucedido, la misma que se resume en lo siguiente:

El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria celebrada el 07 de septiembre del 2018, conoció el informe de la Arq. Sonia Moreno, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles, relacionados con la revisión de las carpetas de los estudiantes de la Facultad y la homologación de las asignaturas de los años anteriores, y adoptó la resolución constante en oficio CFD 163-2018 de 10 de septiembre del 2018, en el sentido que deben completar la malla curricular.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 13/18  
Página 2

Los estudiantes inmersos en esta resolución, han presentado documentos que demuestran que es un problema académico administrativo no imputable al estudiante, dado que ha existido un memorando suscrito por el Arq. Miguel Hernández, Vicedecano de la FAU de 24 de marzo del 2010 que indica: *“Los alumnos matriculados en el sistema anual y que arrastran materias en el sistema semestral, no tienen obligación de tomar materias nuevas creadas en el sistema semestral”*.

Por los antecedentes señalados, se debe reconsiderar la resolución adoptada en la sesión antes referida, es decir la del 07 de septiembre del 2018.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo **por unanimidad** resuelve que al existir obligación de acuerdo al sistema informático de la Universidad, de poner nota en la asignatura de Física y Resistencia de Materiales, el Centro de Cómputo Administrativo de la FAU, procederá a promediar la nota del estudiante, lograda en la totalidad de la aprobación de su primer semestre, para asentar ese promedio, en las asignaturas de Física o Resistencia de Materiales, según sea el caso.

Se aclara que esta resolución de Consejo Directivo, se adopta para no perjudicar en el promedio alcanzado por el estudiante.

## **SEGUNDO PUNTO**

**Informe del señor Decano para homologar una asignatura prevista en la malla curricular.**

Por Secretaria se da lectura al Oficio DCA-FAU N.- 085 de 11 de septiembre del 2018, suscrito por el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, relacionado con la implementación del Rediseño y la necesidad de homologar la asignatura de Geometría Descriptiva I.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido para que se pueda homologar Geometría Descriptiva I de la antigua malla con Geometría Descriptiva I de la

---

### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
 Acta N.- 13/18  
 Página 3

nueva malla necesita completar 96 horas semestrales, **autorizando** a que se dicte un curso de remediación con el fin que este grupo de estudiantes no se vea afectado en la homologación de la señalada asignatura.

El curso será impartido por el Arq. José Sánchez a partir del miércoles 19 al viernes 28 de septiembre del 2018.

Los temas que se dictarán serán los siguientes:

- Relación recta y plano
- Intersecciones de planos.

**TERCER PUNTO**

**Oficio de 27 de julio del 2018, firmado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador Vinculación, relacionado con las practicas pre profesionales.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada por Consejo Directivo, el TISAC puede desarrollar actividades de Vinculación con la Sociedad dentro de los programas de Proyectos Comunitarios, Prácticas Pre profesionales y Observatorio, por lo que se deberá acreditar horas de Prácticas Pre profesionales que deberán ser debidamente monitoreadas y evaluadas por el tutor responsable.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 11h46 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla  
**DECANO DE LA FAU**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

Rozsin

*La presente acta fue aprobada en sesión de 09/09/18*

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, ambiental y edificación, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio, con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanentemente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.